

**DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

**INSTRUCCIONES
PRUEBA NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA EXTRANJERA**

CALENDARIO DE LAS PRUEBAS 2018

jueves 18 de enero de 2018

HORARIO DE LAS PRUEBAS

- 10.00 h Parte escrita de la prueba.
- 12:00 h Parte oral de la prueba.

LUGAR DE LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA Y ACCESO A LA MISMA

- La pruebas de nivel de conocimiento de la lengua extranjera se realizará en los centros educativos en los que estén matriculados/as los/las solicitantes.
- Dicha prueba estará disponible a las 09:00 horas del jueves 18 de enero de 2018, en la plataforma moodle habilitada para FCT EUROPA 2018:
<http://fp.edu.gva.es/av/enrol/index.php?id=30299>
- Para la realización de la prueba, los aspirantes tendrán que ir provistos del correspondiente documento acreditativo: DNI o NIE.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a) Aspirantes que realizan la prueba de nivel de conocimiento de la lengua extranjera

Cada una de las partes de la prueba se calificará de 0 a 10 puntos; la nota final de la prueba será el 80 % de la media aritmética de ambas partes, siendo la máxima puntuación la calificación de 8 puntos. La prueba de nivel se considerará superada siempre que se haya obtenido una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes.

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

b) Aspirantes con certificados de superación de los distintos niveles de enseñanzas de idiomas, expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas y equivalentes al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Nivel B1: 9 puntos

Nivel B2 o superior: 10 puntos

Expediente académico:

Se asignará la puntuación que coincida con la nota media aritmética del certificado académico del primer curso del ciclo formativo cursado por el /la alumno/a (o del acta de la primera evaluación del primer curso, en el caso de ciclos formativos cortos). Dicha calificación se indicará con dos cifras decimales, hasta un máximo de 10 puntos.

Calificación Final:

Será la obtenida de la media aritmética del apartado a) y b). Dicha calificación se indicará con dos cifras decimales, hasta un máximo de 10 puntos.

EXENCIONES

Quedan exentos de realización de la prueba de nivel de conocimiento de la lengua extranjera, los/las alumnos/as que, en el plazo de inscripción establecido, acrediten estar en posesión al menos uno de los siguientes certificados:

- Certificados de superación de los distintos niveles de enseñanzas de idiomas, expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas, y equivalentes al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Certificados expedidos por las universidades del sistema educativo español y las instituciones nacionales y extranjeras que se recogen en el Anexo de la Orden 17/2003, de 15 de abril, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

El listado de alumnado exento de prueba de nivel de idioma se publicará en la plataforma habilitada para FCT EUROPA 2018:

<http://fp.edu.gva.es/av/enrol/index.php?id=30299>

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

El/la coordinador/a FCT Europa del centro educativo, es el responsable de comunicar al alumnado que está exento de realizar dicha prueba por estar en posesión del certificado B1 o superior, una vez autorizado por parte de la Dirección General de Formación Profesional.

VALIDEZ Y EFECTOS DE LA PRUEBA

La prueba de nivel de lengua extranjera, una vez superada, solamente da acceso a participar en el programa. No es equivalente al título B1 ni es certificable.

CORRECCIÓN DE LA PRUEBA Y ENTREGA DE RESULTADOS

La corrección de la prueba de conocimiento de la lengua extranjera la llevará a cabo el profesorado de los departamentos de Inglés y Francés de los centros educativos.

Transcurridos 10 días a partir de la realización de la prueba, el/la coordinador/a del módulo profesional de FCT Europa remitirá al Servicio de Gestión de la Formación y Cualificación Profesional, **mediante la plataforma habilitada a tal efecto** <http://fp.edu.gva.es/av/enrol/index.php?id=30299>:

- Documento hoja de cálculo ACTA DE EVALUACION FCT EUROPA 2018 debidamente cumplimentado.
- Copia del Anexo II Acta de evaluación debidamente cumplimentado, firmado y sellado.